

Comdes se querrela contra exdirectora por el delito de desviación de caudales públicos

CIUDAD. La iniciativa judicial presentada en el Tribunal de Garantía obedece a la investigación por el pago de remuneraciones mensuales con recursos provenientes del per cápita que otorga el Ministerio de Salud.

Willy Briceño Romero
 redaccion@mercuriocalama.cl

El alcalde Elicer Chamorro, en calidad de presidente del directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), instruyó la presentación de una querrela en el Tribunal de Garantía de Calama por el delito de desviación de caudales públicos en contra la exdirectora ejecutiva, Edith Galleguillos Ledezma.

Cabe señalar, que conforme consta en la Resolución Exenta N°001/2023 de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama, con fecha 17 de febrero de 2023, se designó a la querrellada como directora ejecutiva de la institución, otorgándole facultades de dirección y administración de la entidad, que le permitían planificar, organizar, ejecutar, coordinar, evaluar y operar los servicios traspasados de las áreas de educación, salud y/o atención de menores.

Es así, que en razón de este cargo administraba tanto fondos privados, obtenidos en virtud de ingresos propios de la Comdes, como aquellos fondos públicos obtenidos en virtud de subvenciones estatales u aportes, ya sea en el área de



EN JUZGADO DE GARANTÍA DE CALAMA SE PRESENTÓ QUERRELA CONTRA EXDIRECTORA EJECUTIVA DE COMDES.

salud o educación.

ACCIÓN INVESTIGATIVA

Según consta en la resolución de la Contraloría Regional de Antofagasta del 12 de enero de 2024, se evidenció que la querrellada, sin la autorización y en pleno desconocimiento del directorio de Comdes, ordenó dar pago a sus remuneraciones con fondos del aporte per cápita que otorga el Ministerio de Salud (Minsal), contraviniendo expresamente la finalidad ex-

clusiva que estos tienen, estos es financiar acciones de salud en atención primaria para los beneficiarios de la comuna.

Asimismo, la querrela establece, que "en cuanto este querellante tomó conocimiento del asunto y en su calidad de presidente del directorio de Comdes -el alcalde de la comuna, Elicer Chamorro Vargas-, decidió iniciar un procedimiento disciplinario para determinar las responsabilidades, junto con la restitución de

la totalidad de los fondos pagados a la querrellada de la cuenta presupuestaria correspondiente al aporte per cápita entregado por el Ministerio de Salud, totalizando un monto de \$41.624.000, equivalente a la suma desviada por la actora en el hecho que solicitamos se sancione".

En el mismo documento, el querellante está solicitando al Ministerio Público que investigue estos hechos planteados; "y todas aquellas situacio-

17

febrero del año pasado asumió las funciones hasta enero de 2024 cuando fue apartada de éstas.

\$41

millones 624 mil fueron restituidos al Servicio de Salud de Antofagasta para ser resignados en la APS.

5

julio de este año se presentó la querrela por el delito de desviación de caudales públicos.

para que en definitiva los imputados sean condenados a las máximas penas asignadas a cada delito".

OTROS ANTECEDENTES

El martes 23 de enero de este año, se determinó apartar de sus funciones a la directora ejecutiva de la Comdes, Edith Galleguillos Ledezma, la misma que presentó la renuncia al cargo en marzo de 2024, continuando desempeñándose en el departamento de salud.

Todo esto derivó de la petición de la directiva de la Confederación de los Funcionarios de la Salud Municipal (Confusam), para aclarar con qué recursos se cancelaba el sueldo de la directora ejecutiva de Comdes, donde ellos, argumentaron que estaba siendo asumido con el per cápita de la Atención Primaria de Salud (APS).

A raíz de esta denuncia se inició en aquel momento un sumario administrativo en la Comdes para determinar responsabilidades de los entes de control interno en este proceso irregular, de lo cual se desconocen mayores, y hasta el cierre de la presente edición no entregaron mayores detalles en torno a la querrela presentada en esta ocasión.